

## COCHABAMBA: VACACIONES JUDICIALES COLECTIVAS

- La vacación judicial colectiva de la gestión 2021 en el Departamento de Cochabamba, en cumplimiento a la CIRCULAR TDJ – CBBA – SP N.º 09/2021, será cumplida en dos grupos, el PRIMER GRUPO desde el día 7 de diciembre al 31 de diciembre del 2021, retornando a las actividades judiciales el 03 de enero del 2022, el SEGUNDO GRUPO desde el día 07 de enero al 31 de enero del 2022, retomando las actividades judiciales el 01 de febrero del 2022.
- Rol de los juzgados de turno:

### PRIMER GRUPO:

#### SALA CONSTITUCIONAL 1º

<b>Vocal</b>	<b>Dr. David Clavijo Zurita</b>
<b>Vocal</b>	<b>Dra. María Zulma Montaña Montaña</b>

#### MATERIAS CIVIL COMERCIAL

MATERIA	JUZGADO	JUEZ
<b>Civil Comercial</b>	Juzgado Público Civil Comercial 10º	Dra. Janeth Montaña Navia
<b>Civil Comercial</b>	Juzgado Público Civil Comercial 12º	Dra. Claudia Viviana Corrales Solís
<b>Civil Comercial</b>	Juzgado Público Civil Comercial 16º	Dr. René Marcelo Rocha Mejía
<b>Civil Comercial</b>	Juzgado Público Civil Comercial 24º	Dra. María Yovana Ramírez Ramírez

#### MATERIA LABORAL

MATERIA	JUZGADO	JUEZ
<b>Partido Del Trabajo Y Seguridad Social</b>	Juzgado De Partido Del Trabajo Y Seguridad Social 1º	Dr. Richard Elvis Gómez Claros
<b>Partido Del Trabajo Y Seguridad Social</b>	Juzgado De Partido Del Trabajo Y Seguridad Social 3º	Dr. Marco Antonio Fajardo Montaña

#### SUSPENSIÓN DE PLAZOS PROCESALES

De acuerdo a lo que establece el inciso IV del artículo 126 de la Ley N.º 025 del Órgano Judicial modificado por la Ley N.º 610 de 13 de junio de 2016, durante el cumplimiento de la vacación Judicial Colectiva, todo plazo en la tramitación de los juicios quedará suspendido.